

- b) Adjudicatarios: CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ (Lote 1 y 2), JOSÉ JAVIER VÁZQUEZ MINGUELA (Lote 3) y MAXPORT, S.A. (Lote 4).
- c) Importe de adjudicación (iva incluido).
- Lote 1: 49.892,00 €.
- Lote 2: 40.990,00 €.
- Lote 3: 55.776,28 €.
- Lote 4: 10.650,66 €.

Valladolid, 3 de diciembre de 2009.

*La Gerente de Servicios Sociales,*  
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### *EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 298/09.*

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid, en el recurso contencioso - administrativo n.º 298/09, seguido a instancia de D. FERMÍN FERRERO FERRERO, contra la Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso interpuesto frente a Resolución 27 de abril de 2009, de esa misma Dirección General, que aprueba la relación definitiva de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados de ámbito nacional, de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/2120/2008, de 5 de diciembre, así como contra la Orden de 12 de agosto de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el recurso interpuesto frente a la Orden EDU/1154/2009, de 22 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondientes al citado concurso.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 2 de Valladolid.

Valladolid, 9 de diciembre 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES (ÁVILA)

### *INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Actuación y Reparcelación Sector 4J, Unidad de Actuación 1.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de octubre de 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Actuación y Reparcelación referente al SECTOR 4J, Unidad de Actuación, 1 de las Normas

Urbanísticas de Piedralaves, promovido por don Felix Álvarez Castrejón y redactado por el Arquitecto don Luis Sánchez Quiroga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» o en el «Boletín Oficial de Castilla y León», al objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se estimen oportunos.

Piedralaves, 3 de diciembre de 2009.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

## AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL (LEÓN)

### *INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de construcción plataforma experimental de El Bierzo de la Fundación Ciudad de la Energía Vial Este.*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de noviembre de 2009, adoptó acuerdo de llevar a cabo la aprobación con carácter inicial, del «PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. PLATAFORMA EXPERIMENTAL DE EL BIERZO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA VIAL ESTE», presentado por Fundación Ciudad de la Energía, quien tendrá la condición de urbanizador, lo que se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el Art. 76.3.a) y Artº. 95.3 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, durante el cual puede ser examinado el expediente en las Oficinas de este Ayuntamiento y formularse alegaciones.

Cubillos del Sil, 2 de diciembre de 2009.

*El Alcalde,*  
Fdo: JOSÉ LUIS RAMÓN CORRAL

### *INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto modificado de construcción plataforma experimental de El Bierzo de la Fundación Ciudad de la Energía Vial Oeste.*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de noviembre de 2009, adoptó acuerdo de llevar a cabo la aprobación con carácter inicial, del «PROYECTO MODIFICADO PLATAFORMA EXPERIMENTAL DE EL BIERZO LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA VIAL OESTE» presentado por la Fundación Ciudad de la Energía, quien tendrá la condición de urbanizador, lo que se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el Art. 76.3.a) y Art. 95.3 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, durante el cual puede ser examinado el expediente en las Oficinas de este Ayuntamiento y formularse alegaciones.

Cubillos del Sil, 2 de diciembre de 2009.

*El Alcalde,*  
Fdo: JOSÉ LUIS RAMÓN CORRAL

## AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA (SALAMANCA)

### **INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la propuesta de sectorización del anterior Sector de Suelo Urbanizable No Delimitado SUND AH 01.**

Por la Mercantil PROSA, PROMOTORA DE SALAMANCA S.A. se ha presentado ante este Ayuntamiento la propuesta de Sectorización del anterior Sector de suelo urbanizable no delimitado SUND AH 01 Residencial de la zona de Montalvo, Cerro alto y Vistahermosa.

Por Resolución de esta Alcaldía de 3 de diciembre de 2009 se aprobó inicialmente dicha propuesta con el condicionante de presentar en su momento justificación fehaciente de las autorizaciones privadas y públicas del trazado de las infraestructuras así como los informes favorables de los distintos Organismo.

El expediente a efectos de examen y posible presentación de reclamaciones estará expuesto en el Ayuntamiento durante un mes.

Aldeatejada, 4 de diciembre de 2009.

*El Alcalde,*

Fdo.: HERMINIO F. VELASCO MARCOS

## AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)

### **INFORMACIÓN pública para autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental para legalización y ampliación de explotación menor de equino existente de 14 plazas para la cría, doma, compraventa y pupilaje en parcela 5217 del Polígono 41 de Cuéllar (Segovia).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia, el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental, que a continuación se reseña:

*Promotor:* EL VELLOCILLO, S.L.

*Actividad:* Legalización y ampliación de explotación menor de equino existente de 14 plazas para la cría, doma, compraventa y pupilaje.

*Localización:* Parcela 5217 del Polígono 41 de Cuéllar.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 8.00 a 15.00 horas, pudiendo examinarse por quienes lo deseen y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Cuéllar, 24 de noviembre de 2009.

*El Alcalde,*

Fdo.: JESÚS GARCÍA PASTOR

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FUENTIDUEÑA (SEGOVIA)

### **INFORMACIÓN pública relativa a solicitud para licencia de ambiental para la instalación de una industria de engorde, sacrificio, procesado y envasado de trucha Arco Iris «Oncorhynchus mykiss», en el término municipal de Fuentidueña (Segovia).**

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por «INDUSTRIAS PISCÍCOLAS AGRUPADAS, S. A.» con CIF núm. A-7805878, y domicilio a efecto de notificaciones en Camino del Molino s/n, 40357 Fuentidueña (Segovia), solicitud para la instalación de una industria de engorde, sacrificio, procesado y envasado de trucha Arco Iris «Oncorhynchus mykiss», en el término municipal de Fuentidueña (Segovia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307-3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de VEINTE DÍAS, a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el «Boletín Oficial de Castilla y León», a fin de que los interesados puedan presentar, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentidueña, 12 de noviembre de 2009.

*El Alcalde,*

Fdo.: FERNANDO PÉREZ DíEZ

## AYUNTAMIENTO DE PESQUERA DE DUERO (VALLADOLID)

### **INFORMACIÓN pública relativa a autorización de uso excepcional en suelo rústico para proyecto de bodega de elaboración, embotellado y crianza de vino en este término municipal.**

Don Ulpiano González Ortigosa, en representación de la sociedad BODEGA DEL PALACIO DE LOS FRONTAURA Y VICTORIA S.L., ha solicitado de esta Alcaldía autorización de uso excepcional en suelo rústico para el Proyecto de «BODEGA PARA ELABORACION, CRIANZA Y EMBOTELLADO DE VINO CON D.O. RIBERA DEL DUERO», en parcelas n.º 76 del polígono n.º 9, de este término municipal.

En cumplimiento del Art. 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pesquera de Duero, 4 de diciembre de 2009.

*El Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ ANDRÉS